

# LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

Institución de educación superior que tiene como objeto realizar investigación y desarrollo pedagógico pertinentes para el desarrollo económico y social de la región, del Estado y de la Nación

a través de la

**Comisión Estatal de Investigación**

## CONVOCA

Al personal académico de la Institución a registrar proyectos de investigación en la Convocatoria CEI Junio-2022.

### BASES:

- Podrán participar académicos de base, de tiempo completo, medio tiempo o tiempo parcial como responsables o colaboradores de proyectos.
- Cada proyecto deberá designar como responsable a un académico de base, de tiempo completo (por ser la investigación una de sus responsabilidades institucionales) o de medio tiempo (si desean participar, al ser para ellos una actividad opcional), y podrá contar con la colaboración de 3 académicos (de base o contrato) y/o de 5 estudiantes de licenciatura y/o posgrado, como máximo.
- El proyecto debe contribuir al desarrollo de las Áreas de la Investigación Educativa en la UPNECH, debiendo registrar en la portada los nombres del Área, Línea y tema que se abordan.
- El proyecto podrá tener una duración mínima de un semestre y máxima de dos años (si el proyecto requiere más tiempo para su desarrollo o para obtener productos, puede solicitar la continuación del proyecto).
- La solicitud de registro de proyecto sólo podrá efectuarse a través del SIU, en el módulo de captura de proyectos de investigación disponible en: <http://201.174.185.26:8082/siu>
- De no contar con su nombre de usuario y contraseña del Sistema Integral Universitario (SIU) deberá solicitarlo a partir de la publicación de la presente convocatoria y hasta 5 días antes del cierre, al correo electrónico: [ceinvestigacion@upnech.edu.mx](mailto:ceinvestigacion@upnech.edu.mx)
- La solicitud de registro podrá efectuarse a partir de la publicación de la presente convocatoria y hasta las 23:59 hrs. del 30 de junio del 2022.
- El registro de proyecto deberá apegarse a los términos, proceso y fechas establecidas en la presente convocatoria.

### EVALUACIÓN:

- Para poder ser evaluados, los proyectos deberán contar con los siguientes elementos:
  - a. Nombre del proyecto.
  - b. Área de investigación de la UPNECH en la que se inscribe:
    - i. Formación, currículo e innovación.
    - ii. Educación, Diversidad y Políticas de Inclusión.
    - iii. Teoría de la Educación.
    - iv. Procesos de Formación.
    - v. Política Educativa, Procesos Institucionales y Gestión.
    - vi. Aprendizaje y Desarrollo.
  - c. Resumen.
  - d. Antecedentes.
  - e. Justificación.

- f. Planteamiento del problema de investigación.
- g. Planteamiento de las hipótesis (si son necesarias).
- h. Preguntas de investigación.
- i. Objetivo y metas del proyecto:
  - i. Objetivo general.
  - ii. Objetivos específicos.
- j. Impacto social o educativo.
- k. Referentes teóricos conceptuales.
- l. Referentes metodológicos del objeto de estudio.
- m. Metodología:
  - i. Participantes.
  - ii. Diseño de la investigación.
  - iii. Instrumentos.
  - iv. Procedimiento.
- n. Cronograma de trabajo.
- o. Productos a generar (dirección de tesis derivadas del proyecto, publicaciones de artículos o en su defecto, el envío correspondiente; capítulos de libro u obras completas; diseño de planes de estudio relacionados con el proyecto; presentación de ponencias, conferencias, talleres u otros, afines al proyecto).
- p. Referencias. Se recomienda utilizar el formato APA (7ª. ed. en inglés o 4ª. ed. en español) para el cuerpo del documento y lista de referencias; si se utiliza otro sistema de publicación deberá indicarse.

- Cada proyecto de investigación será sometido a un proceso de valoración de los elementos estipulados en la presente convocatoria y su congruencia, por la Comisión Estatal de Investigación.
- Todos los proyectos deberán comprometer algún producto concreto (como los señalados en el punto o) para poder ser registrados.

### RESULTADOS:

- Los resultados estarán disponibles para las y los responsables de proyectos a más tardar el 20 de Agosto del 2022 a través del mismo módulo del SIU.
- Las y los responsables de proyectos aprobados deberán informar al final de cada semestre (diciembre y junio) sus avances y productos comprometidos, utilizando el módulo de captura del SIU, o bien, a través de formulario electrónico en la opción de informes parciales o finales, según sea el caso.
- Cualquier situación no prevista en esta convocatoria será sometida a consideración de la Comisión Estatal de Investigación.

**ATENTAMENTE**  
**Dr. Pedro Rubio Molina**  
**Rector**